

Expediente UNDEF N° 18/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 07/18
Buenos Aires, 22 de mayo 2018
Expediente UNDEF N° 18/2018
Procedimiento: Contratación Directa N° 05/18

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Medrano María Belén, Directora General de Administración.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido del Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios siendo el objeto: **“Adquisición de vales de combustible para la flota automotor perteneciente al Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 1023/01, Artículo 25, inciso d), Resolución UNDEF (R) 16/2015 y normativa complementaria, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 84, los siguientes oferentes:

- 1- **AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO ASOCIACIÓN**.....\$25.000.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

El oferente **AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO ASOCIACIÓN** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO ASOCIACIÓN** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

Expediente UNDEF N° 18/2018

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO ASOCIACIÓN** para el renglón ÚNICO ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** El renglón ÚNICO por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido a la firma:

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO ASOCIACIÓN	
Renglón ÚNICO.....	\$25.000.-
TOTAL.....	\$25.000.-

**SON PESOS VEINTICINCO MIL.-
COMISIÓN EVALUADORA**



Lic. M. BELEN MEDRANO
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION



ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADÉMICA
UNDEF



JULIETA GIUMELLI COURTADE
DIRECTORA GENERAL
DE GESTION OPERATIVA
UNDEF